

TRANSMISIONES DE EXPENDEURÍAS

TRANSMISIONES INTERVIVOS

Al titular de la expendedoría podrán sucederle aquellas personas que cumplan las condiciones estipuladas en la Ley 13/98, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria y en su reglamento de desarrollo para acceder a titularidad de una expendedoría.

Todos los supuestos de transmisión Inter vivos deberán ser objeto de autorización por el Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Hay que tener en cuenta, igualmente que el titular que desee transmitir Inter. Vivos la expendedoría debe haber ejercido esta actividad por un periodo mínimo de cinco años, salvo en aquellos casos en que se produzca una incapacidad sobrevenida y siempre que dicho titular no estuviese incurso en un procedimiento sancionador por infracción a la normativa tabaquera vigente.

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA LLEVAR A CABO LA TRANSMISIÓN INTERVIVOS DE EXPENDEURÍA.

1. Solicitud del titular de la expendedoría, comunicando la voluntad de transmitir la titularidad e indicando la persona que se hará cargo de la expendedoría. Aceptación del que será el nuevo titular. (Modelo 1)
2. Fotocopias D.N.I. del titular y del designado.
3. designación y aceptación en documento público o de forma fehaciente, en la cual el titular designa el nuevo titular y éste acepta la transmisión de la expendedoría. (art. 46 Real Decreto 1199/1999 de 9 de julio, publicado en el B.O.E. 13/07/99). En el acta notarial debe constar la valoración del negocio jurídico a transmitir.
4. Declaración responsable del nuevo titular, manifestando que reúne las condiciones para ser concesionario de la expendedoría (Art. 26 R.D). (Modelo 2)
5. Fe de vida y estado del titular. Se obtiene en el Registro Civil.
6. Certificado de antecedentes penales.(Se obtiene en las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia.)
7. Certificado de residencia en la localidad por parte del ayuntamiento.
8. Título para acreditar la disponibilidad del local donde se encuentra emplazada la expendedoría. (Contrato de arrendamiento del local, escritura de propiedad, contrato de compraventa o acreditativo de la disponibilidad del local).

9. Planimetría del local. Será necesario que esta serie de datos vayan suscritos por técnico competente (arquitecto, arquitecto técnico). Se deberán adjuntar lo siguientes documentos:
- a) Breve memoria explicativa del local detallando elementos decorativos, forma del local, etc.
 - b) Plano de planta determinando la distribución del negocio (zona de atención al público, almacén, escaparate, fachada, estanterías...). dicho plano estará acotado con mediciones.
 - c) Fotografías del interior y el exterior de la expendedoría.
 - d) Plano alzado del exterior y el interior del local.
10. Si se ha producido cambio en la denominación de la calle en la que se encuentre la expendedoría, certificado del Ayuntamiento donde conste el cambio de nombre.
11. Si es una expendedoría complementaria, remitir Certificado del Impuesto de Actividades Económicas.
12. Certificados de estar al corriente de pago con las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social del titular y del designado. Será necesario solicitar certificados en la Tesorería de la Seguridad Social y en la Administración de la Agencia Tributaria correspondiente.

Modelo 1

DOCUMENTO DESIGNACION TITULARIDAD

D/Dña.. _____ mayor de edad, con
DNI _____

MANIFIESTA:

Que hasta la fecha es titular de la Expendeduría nº _____ de _____,
provincia de _____ sita en la calle
_____, nº _____ de la citada localidad.

Que de acuerdo al artículo decimonoveno de la Ley 24/2005, de 18 de noviembre de reformas para el impulso a la productividad que modifica el apartado cuatro de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, es su intención transmitir inter-vivos la titularidad de dicha expendeduría, y a tal efecto

EXPONE:

PRIMERO: Que dicha transmisión la efectúa a favor de D./Dña.
_____.

SEGUNDO: Que el nuevo titular propuesto reúne los requisitos establecidos en el art. 4.3 de la Ley 13/98, de 4 de mayo de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria y en el artículo 26.1 del Real Decreto 1199/99 de 9 de julio en orden a obtener la titularidad de la expendeduría.

TERCERO: Que a los efectos que pudieran ser oportunos, se estima una valoración de _____ euros para el presente negocio jurídico transmisivo.

En virtud de lo expuesto

SUPLICA A V.I., tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo, tenga por hechas las manifestaciones en él contenidas y dicte resolución por la que se proceda a transmitir la titularidad de la Exp nº _____ de la localidad de _____, a favor de D./Dña. _____, por ser todo ello de justicia, que pido en _____ a _____ de _____ de 200____.-

Fdo:

DOCUMENTO DE ACEPTACION TITULARIDAD

D/Dña. _____, mayor de edad, con DNI _____, y domicilio en calle _____ n° _____, de _____, provincia de _____, comparece y como mejor proceda

EXPONE

PRIMERO: Que acepta ser el nuevo titular de la citada Expendeduría comprometiéndose a gestionarla por sí mismo, y sometiéndose en todo momento a las normas que regulen la actividad de la concesión administrativa de Expendedurías de Tabaco y Timbre del Estado.

SEGUNDO: Que reúne los requisitos exigidos por el Artículo 4. Tres de la Ley 13/98, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria y en el artículo 26 del Real Decreto 1199/99 de 9 de julio, en orden a obtener la titularidad de la concesión de la Exp n° _____ de _____, provincia de _____, sita en calle _____ n° _____ de la citada localidad.

Y para que conste, y surta efecto en atención a la transmisión de la Expendeduría por acto inter-vivos, suscribo la presente en _____, a _____ de _____ de 200__ .

Fdo:

Modelo 2
DECLARACION RESPONSABLE

D/D^a

.....,
con N.I.F.y domicilio en
..... como solicitante a la titularidad de la
expendeduría ubicada en
.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

. Que se compromete a gestionar por sí mismo la expendeduría,
igualmente

(Señalar la opción adecuada)

A) Declara responsablemente que no realiza ninguna otra
actividad o que realizando otra por cuenta propia, no es incompatible con
la gestión propia de la expendeduría.

B) Declara responsablemente que realiza otra actividad por
cuenta ajena que no es incompatible con la gestión propia de la expendeduría,
aportando certificado de la empresa que declara la compatibilidad del trabajo
con la gestión de la expendeduría.

. Que reside o trabaja en la misma localidad donde se encuentra la
expendeduría o en otra cercana que le permita gestionarla por sí mismo.

.Que no se encuentra en situación de gran invalidez ni de incapacidad
laboral permanente absoluta.

.Que reúne los demás requisitos exigidos en la Ley 13/98, de 4 de mayo
y en el Real Decreto 1199/99 de 9 de julio.

....., a dede 200__.

Fdo.: